



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 847.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 27 de agosto de 2019

VISTA: La Visita Oficial a la República del Paraguay que realizará la señora Ivanka Trump, Asesora del Presidente de los Estados Unidos de América en materia de creación de empleo, empoderamiento económico, desarrollo de la fuerza laboral y emprendimiento, en el mes de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, es necesario contar con la presencia del Embajador de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, Manuel María Cáceres, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con el fin de realizar labores inherentes a la citada Visita Oficial.

Que en consecuencia, se requiere la provisión de los pasajes y el viático pertinente en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

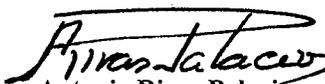
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Embajador de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, **Manuel María Cáceres**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 4 al 6 de septiembre del año en curso, con el fin de participar de reuniones de trabajo preparatorias en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la Visita Oficial a la República del Paraguay que realizará la señora Ivanka Trump, Asesora del Presidente de los Estados Unidos de América en materia de creación de empleo, empoderamiento económico, desarrollo de la fuerza laboral y emprendimiento.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____